INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2017

"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES", ID (PORTAL).336.963.-

I. *INTRODUCCIÓN*

En la ciudad de Carmelo Peralta, Departamento de Alto Paraguay, a los 23 días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las 15:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación, por integrado por el Sr. Felipe Figueredo., Encargado de la UOC, y la Secretaria Gral. Marcia Figueredo, Miembro de la Unidad Operativa de Contratación UOC de la Municipalidad de Carmelo Peralta en el marco del llamado a ***Contratación Directa Nº 07/2017 "Adquisición de Muebles y Enseres"***, a efectos de evaluar las ofertas presentadas por los oferentes.
En ese sentido, teniendo en cuenta los criterios que las ofertas presentadas por los oferentes recaerá en aquel oferente cuya oferta cumplan los siguientes:

- Las condiciones legales y técnicas
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido.
- Presente la oferta económica por ítems, evaluado como el más bajo
- Y la adjudicación a la disponibilidad presupuestaria

En tal sentido y de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad.

II. REFERENCIAS DEL LLAMADO

- El llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa para la ***"Adquisición de Muebles y Enseres"***.
- ID (Portal de Contrataciones Públicas) N° 336.963.
- Proveedores invitados:
  1. MYM COMERCIAL RUC: 3649185-3.
  2. AR INFORMATICA RUC.: 3380280-7
  3. MAURI COMERCIAL RUC.: 1221575-9
  4. CYC RUC.: 2462193-5
  5. CENTUMAQ RUC.:3438811-7

III. PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

De acuerdo al marco legal previsto en la ley de contrataciones y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Carmelo Peralta, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, el día Lunes 23 de octubre del año 2017.

En el acto de apertura se presentó el siguiente oferente:

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA * U.O.C. *

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL - IVA incluido
1	MYM COMERCIAL	39.861.800.-

IV. ANÁLISIS DOCUMENTARIOS

Analizadas las documentaciones de carácter sustancial a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego y sus anexos, basada en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario, y es como sigue:

CUMPLE Y/O NO CUMPLE

ITEM	DESCRIPCION	Oferta 1
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
2	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del Oferente	CUMPLE
3	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE
4	Fotocopia Simple del Certificado Vigente de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
5	Fotocopia Simple de Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
6	Fotocopia Simple del Documento que Acredite la Capacidad del Firmante	CUMPLE
7	Declaración Jurada de No Hallarse Comprendido en las Prohibiciones del Art. 40	CUMPLE
8	Declaración Jurada – Resolución Nº 941/10	CUMPLE
9	Certificado de Habilitación Municipal	CUMPLE

Se ha procedido a la verificación y estudio de los documentos presentados por el oferente, para determinar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los Anexos del pliego y la 2051/03 "De Contrataciones Públicas" su modificatoria la Ley 3439/07, y sus Decretos Reglamentarios.

Según el resultado del estudio realizado se concluye que el Oferente cumple con la mayoría de los requisitos establecidos en el pliego, y así mismo verificando que es el único oferente a presentarse la **firma *MYM COMERCIAL*,** que ha cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y económicos, y cuyo precio corresponde a la calidad requerida por la Convocante.

V. ARGUMENTOS DE CALIFICACION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con los siguientes requisitos:

a) Cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el pliego
b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más conveniente

- Al considerar el sistema de adjudicación del llamado y siendo que la firma ***MYM COMERCIAL*** ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos y condiciones establecidos en el pliego de bases, en el marco del llamado a contratación directa ***"Adquisición de Muebles y Enseres"***.

VI. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las documentaciones presentadas por la firma ***MYM COMERCIAL,*** y siendo la oferta más

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA * U.O.C. *

conveniente de analizar técnica y económicamente, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 y 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, se recomienda adjudicar a la mencionada firma de acuerdo al siguiente cuadro:

DETALLE DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Nº	Codigo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	40101701-002	AIRE ACONDICIONADO DE 18.000	Unidad	1	3.189.000	3.189.000
2	40101701-002	AIRE ACONDICIONADO DE 12,000	Unidad	2	2.498.000	4.996.000
3	56101504-002	SILLON GIRATORIO EJECUTIVO	Unidad	1	1.498.700	1.498.700
4	56101504-002	SILLA GIRATORIA TIPO SECRETARIA	Unidad	3	595.000	1.785.000
5	56101504-003	SILLA DE ESPERA	Unidad	20	359.000	7.180.000
6	56101504-003	SILLAS ESTÁNDAR	Unidad	9	348.900	3.140.100
7	56121704-002	ARMARIO ABIERTO	Unidad	4	700.000	2.800.000
8	56101703-003	ESCRITORIO TIPO L	Unidad	1	2.025.000	2.025.000
9	56101703-002	ESCRITORIO DE MADERA	Unidad	2	1.000.000	2.000.000
10	56101703-001	ESCRITORIO EJECUTIVO	Unidad	1	1.800.000	1.800.000
11	56101502-002	JUEGO DE LIVING GRANDE	Unidad	1	2.980.000	2.980.000
12	56101502-002	JUEGO DE LIVING CHICO	Unidad	1	2.498.000	2.498.000
13	52161505-998	TELEVISOR LED	Unidad	1	3.970.000	3.970.000
					TOTAL	**39.861.800**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección Administrativa, Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas, no habiendo otro tema que tratar se suscribe el presente documento previa lectura y ratificación, firmando en prueba de conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Marcia Figueredo Garcete
Miembro de la UOC

Fátima Figueredo Garcete
Encargada de UOC